Níjar da luz verde al proyecto de centro I+D de Intersemillas

El Ayuntamiento de Níjar ha aprobado en sesión plenaria, el proyecto de actuación declarado de interés social que permitirá a Intersemillas S.A., empresa española productora y comercializadora de semillas, construir un centro de Investigación y Desarrollo en el paraje Las Almenas, de San Isidro.

Con el visto bueno en pleno, el promotor deberá solicitar licencia de obras antes de un año y obtener la licencia de actividad, así como la resolución favorable del preceptivo procedimiento ambiental. “Estoy segura de que se cumplirán los plazos y que la administración autonómica, como nosotros mismos, pondremos a disposición de la empresa promotora todos los resortes administrativos disponibles para que puedan estar operativos lo antes posible. Para un territorio como el nuestro, que el referente nacional en producción de semillas de sandía o melón fije su nuevo centro de investigación en el término municipal es una noticia excepcional”, explica Esperanza Pérez, alcaldesa de Níjar.

La primera edil ha señalado especialmente la importancia de esta nueva iniciativa empresarial de Intersemillas S.A “por el hecho de que se trata de un centro de alta tecnología agrícola, y que no sólo generará mano de obra en el municipio, sino que esa mano de obra será altamente

cualificada y todo lo que implique concentrar conocimiento, desarrollo de nuevos modelos o tomar el campo de Níjar como punto de referencia, va a contar con nuestro apoyo como equipo de Gobierno de principio a fin", señala la primera edil.

En el pleno también ha sido aprobada la adhesión al fondo de impulso económico del Estado, una innovación al PGOU de Níjar para la división en polígonos de unidades de ejecución delimitadas en el planeamiento general solicitada por particulares, así como la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de 2022 y de la relación de puestos de trabajo de ayuntamiento de trabajo.

También en el ámbito urbanístico sale adelante el inicio de expedientes en virtud de la potestad de investigación de bienes y derechos en el Camino Loberos y camino en Las Negras.